

RESOLUCION

000283

ROL: 1707005539/2

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 29-05-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
SANDOVAL DIAZ	MARCO ANTONIO	
DIRECCION	COMUNA	
CALLE UNO 180 NVA ESPERANZA LA VIN	QUINTA TILCOCO	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
		CVTA DE FRUTAS Y VERDURAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARriba INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO DOCTO TRIBUTARIO PARA EL TRASLADO A POSIBLE VENTA DE 650 BROCOLI DESDE QTA. DE TILCOCO A PARQUE INDUSTRIAL TALCA , AL MOMENTO DE LA FISC. NO POSEE DOCTOS PARA EMITIR INF. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 97500 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJESE LA MULTA A \$ 46647 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.
PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA. EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA EFECTO SE NOTIFICA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1314028 FECHA: 23-05-2017
MONTO DE LA OPERACION: 32500
FECHA DE LA INFRACCION: 23-05-2017
DIAS INACTIVOS: DOMINGO FERIADOS
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 09-06-2017
CALIFICACION: GRAVE

MULTA	CLAUSURA
97500	6
50853	4
46647	2

SANCION
CONDONACION
SANCION REBAJADA

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0
FECHA INICIO CLAUSURA: 20-06-2017
FECHA TERMINO CLAUSURA
SIN REBAJA: 22-06-2017



NOMBRE: GABRIEL SALAZAR ALISTE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADM. TRIBUTAR

FIRMA Y TIMBRE
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE